



UNFPA/ECU/RFQ/21/043

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DE PAUTA EN RADIO NACIONAL Y LOCAL SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS Y PROMOCIÓN DE MASCULINIDADES SALUDABLES/NO VIOLENTAS” EN EL MARCO DE LA INICIATIVA SPOTLIGHT - PILAR 3

El UNFPA solicita la prestación de servicios especializados para el pauta radial sobre prevención de violencia contra las mujeres y niñas y promoción de masculinidades saludables / No violentas, en el marco de la Iniciativa Spotlight.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA y de la Iniciativa Spotlight

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable; y una vida libre de violencia.

Por otra parte, el Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Representante de la Unión Europea aprobaron, en noviembre de 2020, la implementación de la Iniciativa Spotlight. Esta alianza global se ha bautizado así porque llama la atención sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) y el femicidio; saca a la luz pública estas problemáticas y las convierte en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Ecuador esta Iniciativa busca contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas (VCMN) y del femicidio. Está liderada por ONU Mujeres, y en trabajo conjunto con UNFPA y PNUD, se implementará a nivel nacional y local, en este último caso se han priorizado los siguientes seis cantones en los que la intervención tendrá énfasis: Cuenca, Azogues, Chone, Portoviejo, Morona y Pastaza.

Para abordar esta problemática se contemplan seis pilares de trabajo bajo la responsabilidad de las agencias implementadoras:

1. Políticas y legislación: ONU MUJERES
2. Fortalecimiento institucional: PNUD
3. Prevención: UNFPA

DS
MS

4. Fortalecimiento de servicios: UNFPA
5. Generación de datos estadísticos: PNUD
6. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres: ONU MUJERES

Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

Objetivos y alcance de los servicios

Antecedentes y Propósito de la asistencia técnica:

La violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo, que afecta a todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades con independencia de la edad, la etnia, la discapacidad u otros aspectos, lo que supone un impedimento para la observancia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Ecuador, según cifras de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y violencia contra las mujeres, 65 de cada 100 mujeres han vivido situaciones de violencia. Las mujeres mestizas son el porcentaje más alto de víctimas de VBG en Ecuador (71,9), seguidas por las autoidentificadas como afrodescendientes y montubias en el mismo porcentaje (7,4%) y las mujeres indígenas (7,2). A nivel nacional cerca del 57% de la violencia ejercida es la psicológica; la violencia física llega al 35,4% con una diferencia muy baja de la violencia sexual que alcanza casi el 33%; la violencia económica y sobre las posesiones es de 16,4%; y, con un porcentaje elevado se registra la violencia gineco-obstétrica que está en el 47,5%. Desde que se tipificó como delito el femicidio, las estadísticas oficiales reportan 443 casos entre agosto del 2014 a noviembre de 2020; la sociedad civil registra al menos 833 casos para este mismo periodo. Más del 68% de mujeres que son víctimas de femicidio fueron madres, de tal manera que al menos 600 hijos e hijas están en la orfandad. Se estima que en Ecuador se produce un femicidio cada 72 horas. Según la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), desde que se inició la pandemia, la línea de emergencia 911 recibió 18.858 llamadas por violencia intrafamiliar, es decir una llamada cada 5 minutos.

En el marco de la Iniciativa Spotlight, UNFPA lidera el Pilar 3 y, en alianza con la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) como ente nacional rector de la implementación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres-LOIPEVCM, desarrollarán conjuntamente una campaña comunicacional sobre prevención de violencia contra mujeres y Niñas (VCMN) y promoción de masculinidades saludables/ no violentas en los cantones y ciudades priorizados por la iniciativa Spotlight.

Esta campaña busca cuestionar los paradigmas, prácticas socioculturales y estereotipos que justifican y naturalizan la VBG, brindar información oportuna de servicios integrales de protección y denuncia; fomentar las relaciones respetuosas y saludables contribuyendo a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres y niñas, y contribuir a la equidad de género a partir de prácticas culturales libres de violencia.

En este momento se cuenta con el diseño conceptual de la campaña “Campaña de Comunicación sobre Prevención de Violencia contra Mujeres y Niñas y Promoción de Masculinidades no Violentas” y el diseño de los soportes de la misma.

Forma parte de esta campaña la implementación de una pauta radial por 4 meses, que contempla al menos los 6 cantones donde se desarrollará la misma:

DS
MS

Portoviejo, Chone, Azogues, Cuenca, Pastaza y Morona. UNFPA cuenta para esto con cuñas radiales en español y kichwa, un jingle en español, y menciones.

Con estos antecedentes se requiere contratar una empresa que pueda implementar lo siguiente:

Objetivos específicos:

- A. Desarrollar plan de pauta radial por 4 meses, a ser implementada al menos en los 6 cantones: Portoviejo, Chone, Azogues, Cuenca, Pastaza y Morona.
- B. Difundir las cuñas radiales, jingle y menciones a través de radios comunitarias o radios locales y radios nacionales que incluyan los cantones señalados.
- C. Fortalecer los mensajes de prevención de la violencia basada en género de Iniciativa Spotlight mediante la estrategia de difusión radial.
- D. Desarrollar una medición de resultados del impacto de la pauta radial al final de su implementación.

Propósito de la contratación:

El propósito de esta contratación es la implementación de un pauta radial sobre prevención de violencia contra las mujeres y niñas y la promoción de masculinidades saludables / No violentas, en el marco de la Iniciativa Spotlight.

III. Productos y resultados esperados:

Resultado esperado:

Se han implementado y pautado en radios nacionales, locales y/o comunitarias las cuñas, menciones y jingle de la campaña de comunicación sobre prevención de violencia contra las mujeres y niñas y promoción de masculinidades saludables / No violentas en a nivel nacional y en al menos los 6 cantones Spotlight (Portoviejo, Chone, Azogues, Cuenca, Pastaza y Morona) durante 4 meses, a fin de que sean de conocimiento de la población teniendo en cuenta el siguiente segmento:

Audiencia principal: alcance nacional, priorizando los seis cantones que son parte de la Iniciativa Spotlight, con fines operativos se divide en 3 grupos de rangos etarios diferentes:

- Grupo 1: Mujeres y hombres de 12 a 18 años.
- Grupo 2: Mujeres y hombres de 19 a 29 años.
- Grupo 3: Mujeres y hombres de 30 a 60 años. Su audiencia secundaria abarca: gobierno nacional, cooperación internacional, academia, medios de comunicación, público en general.

Productos:

Producto 1: Plan de implementación y pauta en radios nacionales, locales y/o comunitarias en al menos los 6 cantones donde se desarrolla la Iniciativa Spotlight conforme a los tiempos acordados.

Entregable: Documento con el plan de medios y cronograma con los siguientes ítems:

- Justificación de la selección de las radios y los horarios en los que se propone realizar la pauta.
- Plan de medios.



Producto 2: Plan estratégico de posicionamiento,

Entregable: a) Informe con la estrategia de pauta desarrollada; b) Informe mensual con respaldo verificable, conforme plan de medios aprobado en que se señale alcance e impacto

Producto 3: Sistematización con información del proceso que incluya el análisis e impacto del alcance de la pauta con evidencia comprobable.

Entregable: Documento de sistematización de seguimiento y alcance del pautaaje.

IV. Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	Monto incluido IVA
Producto 1: Plan de implementación y pauta en radios comerciales y comunitarias a nivel nacional y local en los 6 cantones Spotlight conforme a los tiempos acordados.	5 días a partir de la firma del contrato	20%
Producto 2: Plan estratégico de posicionamiento: Documento con la estrategia que incluye informe mensual y respaldo comprobable que señale el impacto de la pauta en radio.	El plan estratégico de pauta se implementará a partir de la suscripción del contrato en acuerdo con UNFPA y se ejecutará durante en el plazo de cuatro meses a partir de la firma del contrato.	60% (15% con cada informe mensual)
Producto 3: Sistematización con información del proceso que incluya el análisis del alcance de la pauta con evidencia comprobable.	Al finalizar el pautaaje de 4 meses	20%

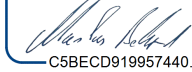
Lugar donde se brindarán los servicios:	La implementación del pautaaje en radio se desarrollará en radios nacionales y locales en los 6 cantones Spotlight (Portoviejo, Chone, Azogues, Cuenca, Pastaza y Morona) durante 4 meses.
Cómo se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.)	Los informes se presentarán en versión digital con evidencia visual de acuerdo a lo solicitado en la tabla correspondiente a Productos de este documento.
Arreglos de supervisión:	La aprobación de los productos y la supervisión del cumplimiento de los TDRs estarán a cargo de la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y DDHH.

DS
MS

	<p>Como apoyo a la supervisión estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Especialista técnica del proyecto Spotlight en UNFPA • La responsable de comunicación de UNFPA
Viajes previstos	La implementación del pauta en radio se desarrollará a nivel nacional y local en los 6 cantones Spotlight (Portoviejo, Chone, Azogues, Cuenca, Pastaza y Morona) durante 4 meses. Si la empresa requiere movilizarse, correrá con sus propios gastos de viáticos, transporte, alimentación y subsistencia.
Experiencia requerida, calificaciones, competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Personería Jurídica:</p> <p><u>Experiencia General:</u></p> <p>Experiencia demostrable de al menos 5 años en publicidad en radio.</p> <p>Contar con un equipo con experiencia en publicidad en radio y gestión de pauta.</p>
Insumos / a servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica:	<p>UNFPA entregará los soportes necesarios para el desarrollo de esta implementación de pauta en radio: cuñas, menciones y jingle de la campaña</p> <p>Información relacionada con el motivo de la consultoría.</p>
Otra información relevante o condiciones	<p>Documentación a entregar:</p> <p><u>1. Información de la persona jurídica ofertante</u></p> <p>1.1. Hoja de vida institucional.</p> <p>1.2. Nombramiento del/a representante legal</p> <p>1.3. Copia del RUC.</p> <p>1.4. Certificación de estar en lista blanca en el SRI.</p> <p>1.5. Certificado bancario.</p> <p>1.6. Tres referencias por trabajos similares.</p> <p><u>2. Propuestas (entregar por separado)</u></p> <p>2.1. Propuesta técnica que incluya el plan de pauta</p> <p>2.2. Propuesta económica</p> <p><u>3. Criterios para la selección</u></p> <p><u>Ponderación para la selección:</u></p>

	<p>10% Documentación enumerada en los puntos 1.1 al 1.6 correspondiente a información de la persona jurídica ofertante.</p> <p>50% Propuesta técnica</p> <p>40% Propuesta económica</p>
--	---

DocuSigned by:



C5BECD919957440...

Firma: **Markus Behrend**
Representante de UNFPA

DS
MS